



GRADO INTERPRETACIÓN: TROMBÓN

GUIA DOCENTE

CURSO: 2025/2026

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Repertorio Orquestal de Trombón

Tipo de asignatura: Obligatoria/Práctica

Materia a la que se vincula: Instrumento/voz

Especialidad o especialidades: Interpretación/Instrumentos sinfónicos

Cursos en que se imparte:

1º, 2º, 3º y 4º

Créditos ECTS totales: 12

Créditos ECTS por curso: 3

Horas lectivas semanales: 1

Prelación con otras asignaturas:

Haber superado el curso precedente

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Repertorio orquestal: asignatura obligatoria en la especialidad de Interpretación-trombón. Estructurada en cuatro cursos, se marca como objetivo abordar el repertorio orquestal más representativo e importante dentro de la música sinfónica, referido tanto a pasajes a solo como a pasajes de tutti. Con ello se pretende completar la formación del alumnado de trombón en uno de los campos en los que podrá desenvolverse en su futuro profesional.



B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

MARCO DE COMPETENCIAS

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

- *CG1*: Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- *CG2*: Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- *CG3*. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- *CG4*. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- *CG5*. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música, preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- *CG6*. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- *CG7*. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- *CG8*. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- *CG10*. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.



- *CG11.* Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- *CG12.* Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- *CG13.* Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- *CG14.* Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- *CG15.* Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
- *CG16.* Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
- *CG17.* Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- *CG18.* Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
- *CG19.* Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
- *CG21.* Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- *CG22.* Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
- *CG23.* Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- *CG24.* Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- *CG25.* Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- *CG26.* Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

C.2.COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- *CT1:* Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- *CT2:* Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- *CT3:* Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- *CT4:* Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- *CT6.* Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- *CT7.* Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.



- CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- CE3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
- CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
- CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
- CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- CE10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

C.4. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

COMPETENCIAS ASIGNATURA	RELACIÓN CON COMPETENCIAS DE EE.AA.SS.
1.- Demostrar una solvencia técnica suficiente para superar todas las dificultades que aparezcan en el	CT: 1, 2, 3, 4, 15 CG: 7, 8, 12, 13, 23, 24 CE: 4, 5, 7



repertorio propio de cada curso con el trombón.	
2.- Desarrollar un estudio constante, autónomo y autocrítico de manera que se puedan resolver las posibles dificultades técnicas o interpretativas que se presenten.	CT: 1, 2, 3, 4, 15 CG: 7, 8, 12, 13, 23, 24 CE: 4, 5, 7
3.- Contrastar mediante la escucha analítica diversas versiones del repertorio orquestal para facilitar la adquisición de la madurez suficiente para tocar el repertorio con un estilo musical personal y propio.	CT: 1, 2, 3, 4, 15 CG: 7, 8, 12, 13, 23, 24 CE: 4, 5, 7
4.- Comprender y conocer el repertorio en profundidad para la interpretación conjunta, y entender el papel que se desempeña en cada momento dentro de la agrupación orquestal, asumiendo capacidad de liderazgo cuando sea necesario y mostrando una dimensión global del repertorio.	CT: 6, 13 CG: 1, 2, 3, 5, 6, 9, 11, 14, 15, 17, 19 CE: 1, 2, 3, 6, 8
5.- Interpretar repertorio de distintas épocas musicales mostrando una capacidad de comprensión de las características de cada estilo compositivo.	CT: 6, 13 CG: 1, 2, 3, 5, 6, 9, 11, 14, 15, 17, 19 CE: 1, 2, 3, 6, 8
6.- Desarrollar la memoria y de manera que la interpretación pueda ser más libre y sin ataduras visuales así como la primera vista para posibles pruebas orquestales.	CT: CG: CE: 7, 10
7.- Obtener habilidades para entender el mundo profesional y desarrollar capacidades organizativas y de búsqueda de oportunidades, pruebas de orquestas, organización de conciertos, concursos... utilizando las nuevas tecnologías y medios digitales a su alcance.	CT: 6, 13 CG: 10, 17, 21, 25, 26 y 18 CE: 3, 10



CONTENIDOS

1. Estudio del repertorio básico del instrumento principal, referido tanto a solo como a pasajes de tutti de especiales características o dificultad.
2. Práctica de lectura a vista.

CURSO 1º

- Borodín, A.: Danzas Guerreras del Principe Igor
- Brahms, J.: Sinfonías nº 1 y 2
- Korsakov, N. R.: Scherehezade
- Mozart, W. A.: Réquiem
- Schumann, R.: Sinfonía nº 2
- Rossini, G.: La Gazza Ladra

CURSO 2º

- Mahler, G.: Sinfonía nº3
- Ravel, M.: Bolero
- Rossini, G.: William Tell (Obertura)
- Schumann, R.: Sinfonía nº 3 (Renana)
- Strauss, R.: Till Eulenspiegels
- Stravinsky, I.: Historia del soldado (octeto)

CURSO 3º

- Berlioz, H.: Sinfonía Fúnebre y Triunfal (sermón)
- Bizet, G.: L' Arlesienne
- Chabrier, E.: España
- Mussorgsky, M.: Noche en el Monte Pelado
- Orff, C.: Carmina Burana
- Strauss, R.: Don Quijote

CURSO 4º

- Berg, A.: Kammerconcert
- Berlioz, H.: La Coronación de Fausto
- Bruckner, A.: Sinfonía nº 7
- Mahler, G.: Sinfonía nº 7
- Prokofieff, S.: Romeo y Julieta (suite nº 2)
- Ravel, M.: Alborada del gracioso

Además del propuesto para cada curso, se trabajará el repertorio orquestal que el profesor considere oportuno, por ejemplo, el programado por la asignatura de orquesta en cada curso, repertorio de la orquesta UCO-CSM, repertorio para encuentros o pruebas de orquestas jóvenes, etc...



METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

- Presentación semanal en clase del repertorio programado. Se trabajarán semanalmente los pasajes no solo de solo dentro de cada obra orquestal sino también los de tutti estudiando todas las voces: primer trombón, segundo trombón y trombón bajo, según corresponda a cada obra.
- Se realizará un estudio a fondo de los solos más destacados.
- Los pasajes de tutti se interpretarán con un alumno/a en cada voz, haciendo hincapié en la afinación, balance y ensamblaje de cara a la orquesta.
- El trombón alto se introducirá en la asignatura de repertorio orquestal paulatinamente desde tercer curso, siendo en cuarto prácticamente la mitad del repertorio a interpretar, para este instrumento.
- El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnicos-expresivos de las obras en estudio y aportando soluciones a los problemas no resueltos.
- Trabajo de las destrezas y conceptos como los elementos formales, ornamentación, preparación para la interpretación orquestal.

E.2. EXÁMENES

- Se realizará en todos los cursos un examen de clase, en el que se interpretarán pasajes elegidos por el profesor de entre el repertorio trabajado durante el curso. Este examen será en el mes de Junio.
- Examen de septiembre y extraordinario de febrero. En dicho examen se presentará el programa íntegro que el profesor/a determinó para el examen de junio.

E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Participación en audiciones y conciertos.

Participación en el Ciclo de Jóvenes Intérpretes.

Participación en las actividades, cursos de perfeccionamiento y, en general, cualquier actividad que organice el Conservatorio que incluya y/o requiera partes escritas expresamente para trombones (alto, tenor y bajo).

Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.



E.5. RECURSOS

El alumno aportará su instrumento individual.

Se dispone del material existente en el aula de Trombón: trombones alto, tenor sinfónico, tenor de tubería media, trombón bajo y sacabuche, que cubren las necesidades específicas de este tipo de enseñanzas.

Generalmente, los exámenes/audiciones se celebrarán en el aula normal de clase (A30) y excepcionalmente en el Aula A-28 (Sala de Cámara).

E.6. BIBLIOGRAFÍA

Se utilizarán ediciones de referencia, será admitida cualquier edición y, en su caso, comparación de unas con otras.

Libros de consulta:

- CHENOLL, J.: *El trombón: su historia, su técnica*. Real Musical. Madrid. 1990.
- COLOMER, J.: *¿Cómo triunfar con el Trombón?*. Alicante. 2020.
- DEMPSTER, S.: *The Modern Trombone: A Definition of Its Idioms*. Berkeley and Los Angeles. The University of California Press, 1979.
- FERRANDO, E., YERA, F. J.: *El trombón, todo lo relacionado con su historia y su técnica*. Mundimúsica Ediciones. Madrid. 2006.
- FREDERIKSEN, B.: *Arnold Jacobs: Song and Wind*. Windsong Pr Ltd. 1997.
- HERBERT, Trevor: *The Trombone*. Yale University Press. 2006.
- MILLIÈRE, G., PORTIER, F., RECORDIER, A. y SLUCHIN, B.: *10 ans avec le Trombone*. Institut de pédagogie musicale et chorégraphique. París. 1994.
- WICK, D.: *Trombone Technique*. Oxford University Press. Oxford. 1979.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

- *CEG1*: Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- *CEG2*: Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
- *CEG3*: Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
- *CEG4*: Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.
- *CEG5*: Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
- *CEG6*: Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
- *CEG7*: Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
- *CEG8*: Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
- *CEG9*: Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

- *CET1*: Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
- *CET2*: Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
- *CET3*: Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- *CET4*: Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
- *CET5*: Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
- *CET6*: Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinarios y en contextos culturales diversos.
- *CET7*: Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
- *CET8*: Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- *CET9*: Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
- *CET10*: Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- *CET11*: Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.



- *CET12*: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
- *CET13*: Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
- *CET14*: Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

- *CEE1*: Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.
- *CEE2*: Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
- *CEE3*: Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.
- *CEE4*: Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- *CEE5*: Dominar los estudios y obras adecuados al nivel del curso sin desligar los aspectos técnicos de los musicales, para conseguir una adecuada interpretación.
- *CEE6*: Ser fiel al texto en todos los aspectos: notación, figuración, digitaciones, medidas, ritmos, carácter, fraseo y articulación.
- *CEE7*: Interpretar las obras a una velocidad adecuada en relación a sus exigencias.
- *CEE8*: Demostrar en la interpretación del repertorio el conocimiento en el uso y efectos de los efectos sonoros en función de las obras y los estilos de éstas.
- *CEE9*: Controlar el sonido: calidad del sonido y gama amplia de timbres y matices.
- *CEE10*: Demostrar versatilidad interpretativa: adecuación a la ejecución de cada período estilístico.
- *CEE11*: Interpretar de memoria el repertorio con autocontrol en la interpretación en público.
- *CEE12*: Interpretar el repertorio mínimo exigido por curso.
- *CEE13*: Valorar la capacidad de comunicación interpretativa (madurez interpretativa).
- *CEE14*: Participar en las actividades propuestas por el departamento que tengan como objetivo la presentación del repertorio en público.
- *CEE15*: Valorar la actitud en clase en aspectos como la asistencia, el respeto a las enseñanzas del profesor y a las opiniones de los demás.
- *CEE16*: Valorar la aplicación en el estudio de las indicaciones del profesor así como la madurez, responsabilidad e interés por el trabajo bien hecho.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9: Notable (N)
- 9,0 – 10: Sobresaliente (SB)



La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

El trabajo semanal de clase constituirá el 20% de la calificación final del alumno. La evaluación de los exámenes establecidos constituirá el 80% de la calificación final del alumno.

En la convocatoria de Septiembre y la convocatoria extraordinaria de Febrero no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de todos los exámenes y pruebas de evaluación establecidos. Para la superación del curso será necesario haber montado todo el repertorio exigido y haber obtenido una calificación mínima de 5 en cada una de los solos/pasajes examinados, que formarán parte de la nota media final.

CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase grupal de 1 hora a la semana (con un máximo de cuatro alumnos/as por clase).

Examen de clase para todo el alumnado a final de curso.

Examen de septiembre.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.



ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Asistencia a los cursos, charlas, talleres y masterclass propuestas por el departamento con profesionales invitados.

Realización de pruebas de orquestas jóvenes así como de festivales de verano, de forma opcional, pero recomendable para el alumnado de la asignatura.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Se puede hacer partícipe a lo largo del curso al alumnado tanto de su autoevaluación del estudio diario como del trabajo realizado en el aula.

Para ello, proponemos realizar una reflexión y un análisis de forma conjunta a modo de evaluación inicial personalizada a principio de curso de manera que el alumnado tenga conocimiento de los objetivos a conseguir en cada momento. Se le informará en todo momento donde se encuentra del proceso de aprendizaje así como de los resultados que obtiene en todas las actividades evaluables, indicándole los procedimientos a seguir para mejorar dichos resultados.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, diferencias culturales, lingüísticas y aspectos relacionados con la salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias. La atención a la diversidad lleva a cabo como principio básico el que cada alumno es único. No existen dos personas idénticas para aprender.

La propia naturaleza de nuestra asignatura, a través de las clases individuales, garantiza una atención personalizada. Esta característica nos permite ahondar en las diferencias individuales que presenta cada alumnado, que en muchos casos son mínimas y no interfieren en la consecución de las competencias y se compensan con actividades de



Conservatorio Superior de Música
RAFAEL OROZCO

refuerzo, contrarrestando y resolviendo aquellos problemas a lo largo de la formación o de ampliación en su caso.